

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios, formas de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para obtener el servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se indican los requisitos del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Citar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de servicio (Presencial o en línea) (Indicar si es por correo electrónico, Chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Para que direccionen a la página de inicio del sitio web y/o designación manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Especificar si es por telefónica, oficina, brújula, página web, correo electrónico, Chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de solicitud de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
19	Inclusión de nuevos fabricantes/proveedores de CDD	Las empresas ensambladoras de CDD registradas en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, pueden obtener la autorización como ensambladoras de CDD. Entendimiento a CDD como los partes y/o el conjunto de partes y/o piezas transportes por los procesos productivos (o personas naturales, que al ensamblarlo de uno productivo o que está debidamente autorizada en el sector).	EN LÍNEA (se puede realizar durante la emergencia sanitaria): 1. Ingresar en el botón "Ir al Trámite en Línea" y hacer el formulario 2. En el momento de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar documentación de conformidad con el Art. 15 del Acuerdo Ministerial 17/11 en las oficinas de la Secretaría General de Zona de Registro. 2. Retirar la Notificación final de la autorización en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MIPCEI, en su defecto, recibir por correspondencia la notificación final de autorización, una vez	1. Documento simple debidamente informado de la empresa: nombre del representante legal, RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y personas de contacto. 2. Registro Único de Contribuyentes RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Original y copia simple de escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil. 4. Original y copia simple del habilitamiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 5. Copia simple de la Licencia Ambiental que acredite la autorización para realizar las actividades: recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, clasificación, producción de materia prima, fabricación, depósito (por el método de desecho "split") y/o tratamiento. 6. Copia simple de Registro Único de Proveedores. 7. Estado actual de los datos de relaciones personales y sujeción que brinda a los diferentes niveles, en el cual deberá incluir el grado de relación de familiares y de otros parientes, así como la figura de la relación de familiares y de otros parientes. 8. Declaración jurada de no haber sido procesado administrativamente, así como declaración de las instalaciones administrativas, de operación y mantenimiento.	1. Receptar solicitudes y documentos habilitantes. En caso de recibir documentación en Monto y demás Dependencias Zonales, direccionarla a los responsables de la atención en las oficinas en Monto de MIPCEI. 2. Analizar la documentación. 3. Emission of information letters. 4. Elaborar el borrador de oficio para el usuario con copia a MIPCEI y entregar al Director del área y entregar informe técnico en físico. 5. Revisar el informe técnico en físico y el borrador de oficio que será enviado al usuario y registrar el consentimiento. 6. Aprobación y envío al efecto de notificación de autorización o de observaciones a la documentación presentada de nuevo modelo de CDD) firmada debidamente.	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	7 días	Personal jurídica	Se atiende en todas las zonas de dependencia de CDD en Quito (en caso de ser necesario)	Dirección Zona 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Callejón Nacional de Producción y Alfonso Pareja, Edificio Fedatarios Gubernamentales Frente Plus B, Bloque "A" - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gob.ec	Presencial y en línea	Sí	No aplica	Información aún no disponible ya que la información se encuentra en el procesamiento de solicitudes de autorización de fabricación de servicios en los términos de mayor impacto			
20	Emisión de Registro de empresas reanuda producidas	Las personas naturales y jurídicas, podrán registrar para poder realizar actividades de negocio de fábrica que consisten como objetivo de desarrollar la cadena productiva de la industria de procesamiento de bienes para bienes y consumo, a fin de apoyar el Proyecto de Desarrollo Productivo de la industria del procesamiento, a fin de establecer un índice de reanuda producidas como parte para la implementación de nuevos modelos de negocio de los tipos de bienes utilizados en actividades y productos, 601.20.000 (papas) y 601.20.00.00 (sin demás).	EN LÍNEA (se puede realizar durante la emergencia sanitaria): 1. Ingresar en el botón "Ir al Trámite en Línea" y hacer el formulario 2. En el momento de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar requisitos en Secretaría General o en Dependencias Zonales del MIPCEI (dependiendo de la sede de atención). 2. Retirar la Notificación final de autorización en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MIPCEI, en su defecto, recibir por correspondencia la notificación final de autorización, una vez	1. Documento simple debidamente informado de la empresa: nombre del representante legal, RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y personas de contacto. 2. Registro Único de Contribuyentes RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Original y copia simple del habilitamiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 4. Original y copia simple de la Licencia Ambiental que acredite la autorización para realizar las actividades: recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, clasificación, producción de materia prima, fabricación, depósito (por el método de desecho "split") y/o tratamiento. 5. Copia simple de Registro Único de Proveedores. 7. Estado actual de los datos de relaciones personales y sujeción que brinda a los diferentes niveles, en el cual deberá incluir el grado de relación de familiares y de otros parientes, así como la figura de la relación de familiares y de otros parientes. 8. Declaración jurada de no haber sido procesado administrativamente, así como declaración de las instalaciones administrativas, de operación y mantenimiento.	1. Receptar documentos habilitantes. 2. Verificar que el usuario cuente con RUC activo en el sitio www.en.gob.ec, ingresar al menú "Servicios en línea", "Consultas en línea" y dar click en el botón "Trámite Tributario". 3. Coordinar y realizar verificación de usuario en coordinación con la Inspección Mónica para revisar que la información sea veraz. 4. Emitir verificación de usuario para verificar la actualización de datos ambiental. 5. Realizar acciones de coordinación con la Inspección Mónica para verificar la actualización de datos ambiental. 6. Crear registro para el proceso de autorización de trámite al sector público. 7. Notificar al usuario mediante correo electrónico y correo de autorización de constitución.	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30	Gratuito	7 días	Personal, naturales, personas jurídicas	Se atiende en todas las zonas de dependencia de CDD en Quito (en caso de ser necesario)	Dirección Zona 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Callejón Nacional de Producción y Alfonso Pareja, Edificio Fedatarios Gubernamentales Frente Plus B, Bloque "A" - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gob.ec	Presencial y en línea	Sí	No aplica	Información aún no disponible ya que la información se encuentra en el procesamiento de solicitudes de autorización de fabricación de servicios en los términos de mayor impacto			
21	Emisión de Registro de empresas reanuda producidas	Las empresas gestoras de reanuda producidas podrán registrar como objetivo de desarrollar la cadena productiva de la industria de procesamiento de bienes para bienes y consumo, a fin de apoyar el Proyecto de Desarrollo Productivo de la industria del procesamiento, a fin de establecer un índice de reanuda producidas como parte para la implementación de nuevos modelos de negocio de los tipos de bienes utilizados en actividades y productos, 601.20.000 (papas) y 601.20.00.00 (sin demás).	EN LÍNEA (se puede realizar durante la emergencia sanitaria): 1. Ingresar en el botón "Ir al Trámite en Línea" y hacer el formulario 2. En el momento de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar requisitos en Secretaría General o en Dependencias Zonales del MIPCEI (dependiendo de la sede de atención). 2. Retirar la Notificación final de autorización en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MIPCEI, en su defecto, recibir por correspondencia la notificación final de autorización, una vez	1. Documento simple debidamente informado de la empresa: nombre del representante legal, RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y personas de contacto. 2. Registro Único de Contribuyentes RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Original y copia simple del habilitamiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 4. Original y copia simple de la Licencia Ambiental que acredite la autorización para realizar las actividades: recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, clasificación, producción de materia prima, fabricación, depósito (por el método de desecho "split") y/o tratamiento. 5. Copia simple de Registro Único de Proveedores. 7. Estado actual de los datos de relaciones personales y sujeción que brinda a los diferentes niveles, en el cual deberá incluir el grado de relación de familiares y de otros parientes, así como la figura de la relación de familiares y de otros parientes. 8. Declaración jurada de no haber sido procesado administrativamente, así como declaración de las instalaciones administrativas, de operación y mantenimiento.	1. Receptar solicitudes y requisitos y revisar cumplimiento de los mínimos. 2. Emitir informe técnico y autorización de constitución.	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30	Gratuito	7 días	Personal jurídica	Se atiende en todas las zonas de dependencia de CDD en Quito (en caso de ser necesario)	Dirección Zona 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Callejón Nacional de Producción y Alfonso Pareja, Edificio Fedatarios Gubernamentales Frente Plus B, Bloque "A" - Dirección de Competitividad Sectorial / www.gob.ec	Presencial y en línea	Sí	No aplica	Información aún no disponible ya que la información se encuentra en el procesamiento de solicitudes de autorización de fabricación de servicios en los términos de mayor impacto			
22	Emisión de Registro de actividades para acceder al Registro tributario de la familia planificada no reanuda PTE	Las personas naturales y jurídicas, podrán registrar a fin de obtener un certificado como actividades de familia planificada no reanuda PTE de esta modo acceder a la devolución del valor del impuesto retenido en la familia planificada no reanuda PTE.	EN LÍNEA (se puede realizar durante la emergencia sanitaria): 1. Ingresar en el botón "Ir al Trámite en Línea" y hacer el formulario 2. En el momento de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar requisitos en Secretaría General o en Dependencias Zonales del MIPCEI (dependiendo de la sede de atención). 2. Retirar la Notificación final de autorización en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MIPCEI, en su defecto, recibir por correspondencia la notificación final de autorización, una vez	1. Documento simple debidamente informado de la empresa: nombre del representante legal, RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y personas de contacto. 2. Registro Único de Contribuyentes RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Original y copia simple del habilitamiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 4. Original y copia simple de la Licencia Ambiental que acredite la autorización para realizar las actividades: recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, clasificación, producción de materia prima, fabricación, depósito (por el método de desecho "split") y/o tratamiento. 5. Copia simple de Registro Único de Proveedores. 7. Estado actual de los datos de relaciones personales y sujeción que brinda a los diferentes niveles, en el cual deberá incluir el grado de relación de familiares y de otros parientes, así como la figura de la relación de familiares y de otros parientes. 8. Declaración jurada de no haber sido procesado administrativamente, así como declaración de las instalaciones administrativas, de operación y mantenimiento.	1. Revisar solicitud electrónica, documentos habilitantes, verificar que el usuario cuente con RUC activo en el sitio www.en.gob.ec, ingresar al menú "Servicios en línea", "Consultas en línea" y dar click en el botón "Trámite Tributario" y verificar datos de cabecera de ciudadanía del representante legal de la empresa, en el plataforma de IRIE Digital - Fidei Simplex. 2. Coordinar y realizar la verificación de usuario en coordinación con la Inspección Mónica para verificar la actualización de datos ambiental. 3. Emitir verificación de usuario para verificar la actualización de datos ambiental. 4. Crear registro para el proceso de autorización de trámite al sector público. 5. Notificar al usuario mediante correo electrónico y correo de autorización de constitución.	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30	Gratuito	4 días	Personal, naturales, personas jurídicas	Se atiende en línea	www.produccion.gob.ec	Página web	Sí	No aplica	Información aún no disponible ya que la información se encuentra en el procesamiento de solicitudes de autorización de fabricación de servicios en los términos de mayor impacto			
23	Emisión de Registro de actividades para acceder al Registro tributario de la familia planificada no reanuda PTE	Las personas naturales y jurídicas, podrán registrar a fin de obtener un certificado como actividades de familia planificada no reanuda PTE de esta modo acceder a la devolución del valor del impuesto retenido en la familia planificada no reanuda PTE.	EN LÍNEA (se puede realizar durante la emergencia sanitaria): 1. Ingresar en el botón "Ir al Trámite en Línea" y hacer el formulario 2. En el momento de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar requisitos en Secretaría General o en Dependencias Zonales del MIPCEI (dependiendo de la sede de atención). 2. Retirar la Notificación final de autorización en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MIPCEI, en su defecto, recibir por correspondencia la notificación final de autorización, una vez	1. Documento simple debidamente informado de la empresa: nombre del representante legal, RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y personas de contacto. 2. Registro Único de Contribuyentes RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Original y copia simple del habilitamiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 4. Original y copia simple de la Licencia Ambiental que acredite la autorización para realizar las actividades: recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, clasificación, producción de materia prima, fabricación, depósito (por el método de desecho "split") y/o tratamiento. 5. Copia simple de Registro Único de Proveedores. 7. Estado actual de los datos de relaciones personales y sujeción que brinda a los diferentes niveles, en el cual deberá incluir el grado de relación de familiares y de otros parientes, así como la figura de la relación de familiares y de otros parientes. 8. Declaración jurada de no haber sido procesado administrativamente, así como declaración de las instalaciones administrativas, de operación y mantenimiento.	1. Revisar la solicitud electrónica, documentos habilitantes, verificar que el usuario cuente con RUC activo en el sitio www.en.gob.ec, ingresar al menú "Servicios en línea", "Consultas en línea" y dar click en el botón "Trámite Tributario" y verificar datos de cabecera de ciudadanía del representante legal de la empresa, en el plataforma de IRIE Digital - Fidei Simplex. 2. Coordinar y realizar la verificación de usuario en coordinación con la Inspección Mónica para verificar la actualización de datos ambiental. 3. Emitir verificación de usuario para verificar la actualización de datos ambiental. 4. Crear registro para el proceso de autorización de trámite al sector público. 5. Notificar al usuario mediante correo electrónico y correo de autorización de constitución.	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30	Gratuito	4 días	Personal, naturales, personas jurídicas	Se atiende en línea	www.produccion.gob.ec	Página web	Sí	No aplica	Información aún no disponible ya que la información se encuentra en el procesamiento de solicitudes de autorización de fabricación de servicios en los términos de mayor impacto			
24	Emisión de Registro de actividades para acceder al Registro tributario de la familia planificada no reanuda PTE	Las personas jurídicas podrán registrar a fin de obtener un certificado como actividades de familia planificada no reanuda PTE de esta modo acceder a la devolución del valor del impuesto retenido en la familia planificada no reanuda PTE.	EN LÍNEA (se puede realizar durante la emergencia sanitaria): 1. Ingresar en el botón "Ir al Trámite en Línea" y hacer el formulario 2. En el momento de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar requisitos en Secretaría General o en Dependencias Zonales del MIPCEI (dependiendo de la sede de atención). 2. Retirar la Notificación final de autorización en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MIPCEI, en su defecto, recibir por correspondencia la notificación final de autorización, una vez	1. Documento simple debidamente informado de la empresa: nombre del representante legal, RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y personas de contacto. 2. Registro Único de Contribuyentes RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Original y copia simple del habilitamiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 4. Original y copia simple de la Licencia Ambiental que acredite la autorización para realizar las actividades: recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, clasificación, producción de materia prima, fabricación, depósito (por el método de desecho "split") y/o tratamiento. 5. Copia simple de Registro Único de Proveedores. 7. Estado actual de los datos de relaciones personales y sujeción que brinda a los diferentes niveles, en el cual deberá incluir el grado de relación de familiares y de otros parientes, así como la figura de la relación de familiares y de otros parientes. 8. Declaración jurada de no haber sido procesado administrativamente, así como declaración de las instalaciones administrativas, de operación y mantenimiento.	1. Revisar la solicitud electrónica, documentos habilitantes, verificar que el usuario cuente con RUC activo en el sitio www.en.gob.ec, ingresar al menú "Servicios en línea", "Consultas en línea" y dar click en el botón "Trámite Tributario" y verificar datos de cabecera de ciudadanía del representante legal de la empresa, en el plataforma de IRIE Digital - Fidei Simplex. 2. Coordinar y realizar la verificación de usuario en coordinación con la Inspección Mónica para verificar la actualización de datos ambiental. 3. Emitir verificación de usuario para verificar la actualización de datos ambiental. 4. Crear registro para el proceso de autorización de trámite al sector público. 5. Notificar al usuario mediante correo electrónico y correo de autorización de constitución.	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30	Gratuito	4 días	Personal jurídica	Se atiende en línea	www.produccion.gob.ec	Página web	Sí	No aplica	Información aún no disponible ya que la información se encuentra en el procesamiento de solicitudes de autorización de fabricación de servicios en los términos de mayor impacto			

4) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 14 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de canal, Beneficiario o usuario del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (SI/NO), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (on line), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario ¿Es usuario del servicio (Ejecutor si es para ciudadanía en general, personas naturales, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (En caso de dirección a la web y/o designación manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
311	Verificación registral de saneamiento	Los productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas podrán obtener la verificación registral para asegurar que todos los registros parámetros físicos y químicamente, sean registrados a una base de datos, sea archivado, se proteja y estén a la disposición en cualquier momento que sea los registros.	1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Realizar el pago. 3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 4. Recibir notificación en caso de incompletitud de información. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.	1. Solicitud verbal o escrita de verificación de procesamiento primarias acuícolas y pesqueras 2. Factura 3. Registro de procesamiento primarias acuícolas y pesqueras	1. Verificar la vigencia de los establecimientos y programa las verificaciones oficiales 2. Comunicar a establecimiento que realiza el pago 3. Facturar 4. Generar orden de trabajo en sistema 5. Realizar agenda de verificaciones oficiales 6. Realizar la verificación oficial de establecimientos 7. Emitir muestras oficiales 8. Realizar verificación 9. Solicitar acción correctiva 10. Verificar la conformidad	Lunes a Viernes 8:30 a 17:30	\$1.000.000	7 días	Persona Natural - Ecuadoriana Persona Jurídica - Persona	Calidad e Inocuidad (Control y Certificación Saneamiento)	Dirección: Latacunga 102 y La Roca piso 2 Instituto Nacional de Pesca - INP Teléfono: (04) 2401-057 Guayaquil, Ecuador	Presencial	No	*Este servicio aún no está disponible en línea*	*Este servicio aún no está disponible en línea*	313	313	*INFORMACIÓN NO DISPONIBLE*, debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											*NO APLICA*, debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																31/01/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																MESESUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):																DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):																XAVIER F. ILLINGWORTH GUTIERREZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																info@inpe.gub.gv.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																(04) 2361370 EXTENSIÓN 1006		